

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**5220** *Resolución de 20 de abril de 2015, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Química.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se estableció el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre).

Con fecha 3 de diciembre de 2014, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación informó favorablemente la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Química.

En consecuencia, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios modificado conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso 2014/2015.

Logroño, 20 de abril de 2015.–El Rector, José Arnáez Vadillo.

**ANEXO****Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Química por la Universidad de La Rioja**

*Rama de conocimiento: Ciencias*

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	144
Optativas . . . . .	21
Prácticas externas (PE) . . . . .	–
Trabajo fin de Grado (TFG) . . . . .	15
<b>Total . . . . .</b>	<b>240</b>

## 2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.

*Primer curso*

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo*	Créditos ECTS
Básico.	Biología. . . . .	Biología. . . . .	FB	6
	Bioquímica. . . . .	Bioquímica. . . . .	FB	6
	Física. . . . .	Física. . . . .	FB	12
	Matemáticas. . . . .	Matemáticas I. . . . .	FB	6
		Matemáticas II. . . . .	FB	6
	Química. . . . .	Química. . . . .	FB	12
Complementos de Química. . . . .		FB	12	

*Segundo curso*

Módulos	Materias	Tipo*	Créditos ECTS
Fundamental.	Química Analítica. . . . .	OB	12
	Química Física. . . . .	OB	12
	Química Inorgánica. . . . .	OB	12
	Química Orgánica. . . . .	OB	12
Específico.	Estadística. . . . .	OB	6
	Ingeniería Química. . . . .	OB	6

*Tercer curso*

Módulos	Materias	Tipo*	Créditos ECTS
Específico.	Determinación Estructural. . . . .	OB	6
	Empresa. . . . .	OB	6
Fundamental.	Química Analítica. . . . .	OB	12
	Química Física. . . . .	OB	12
	Química Inorgánica. . . . .	OB	12
	Química Orgánica. . . . .	OB	12

*Cuarto curso*

Módulos	Materias	Tipo*	Créditos ECTS
Específico.	Proyectos. . . . .	OB	6
	Laboratorio Integrado de Química. . . . .	OB	6
	Ciencia de Materiales. . . . .	OB	6
	Química Computacional Aplicada. . . . .	OB	6
<i>Optativos.</i>	<i>Optativas. . . . .</i>	OP	21
Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado. . . . .	TFG	15

\* Formación básica: FB; Obligatoria: OB; Optativa: OP; Trabajo fin de Grado: TFG

## 3. Optatividad ofertada.

Itinerario: Química Avanzada.

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Química Avanzada.	Química Avanzada. ....	21
	Calidad y Seguridad en los Laboratorios Químicos. ....	4,5
	Prácticas Externas.. ....	6

Itinerario: Química Industrial.

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Química Industrial.	Química Industrial. ....	21
	Calidad y Seguridad en los Laboratorios Químicos. ....	4,5
	Prácticas Externas.. ....	6

Itinerario: Química Enológica.

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Química Enológica.	Bioquímica y Microbiología Enológicas.. ....	12
	Enología. ....	12
	Química Enológica. ....	15
	Prácticas Externas.. ....	6

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen tres itinerarios conducentes a sendos perfiles en:

- a) Química Avanzada.
- b) Química Industrial.
- c) Química Enológica.

Para obtener el perfil el alumno deberá superar 21 créditos correspondientes al itinerario. No obstante, el alumno podrá obtener los créditos optativos exigidos en el plan de estudios eligiendo libremente entre las materias optativas ofertadas, es decir, sin vinculación a un itinerario concreto.